



Nº 69

SESION EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA  
DEL DIA 21 AGOSTO 1942, PARA RENOVACION CORPORACION MUNICIPAL.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once y treinta minutos del dia veinte y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Teniente de Alcalde-primero- D. Guillermo Homar Reíns, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para dar cuenta del cese del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España y de los señores Gestores que figuran en el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, así como del nombramiento de los nuevos Sres. que han sido designados para ocupar el cargo de Alcalde y Gestores que han quedado vacantes, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el mismo dia de hoy, a la hora doce, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde actual,

El Secretario Int<sup>o</sup>,

SESION EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL  
DIA 21 DE AGOSTO DE 1942, PARA RENOVACION CORPORACION.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce del día veinte y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acta, Primer Teniente de Alcalde, D. Guillermo Homar Reínés, con asistencia de los Sres. D. Jaime Obrador, Casasnovas, D. José Luis Moragues Mohlau, D. Luis Sitjar Castelló, D. Juan Cuerda Barceló, D. Joaquín Puster de Puigdorfilá, D. Miguel Valens Matas, D. Juan Rosselló Estrellas, D. José Morell Villalonga, D. Rafael Villalonga Blanes, D. Pablo Chimelis Pol, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascrito Secretario interino, a fin de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora indicada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión para dar cuenta del Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, comunicando el cese del Alcalde D. José de Oleza y de España y de varios Sres. Gestores, nombrando a otros Sres. para sustituir a los primeros y para que quede constituida la nueva Corporación Municipal.

Ato continuo se da lectura al siguiente oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia:

»En uso de las atribuciones que me están conferidas y con el fin de renovar la Comisión Gestora del Ayunta-



A.O. 085.156 \*



miento de esta Capital, he acordado cese V.S. en el cargo de Alcalde, así como el de los Sres. Gestores que a continuación se indican, con la expresión de mi agradecimiento por los servicios prestados en dicho Municipio.= CESAN, D. Andrés Buades Ferrer.= D. Gabriel Cortes Cortes.= D. Rafael Borrás Sastre.= D. José Llompard García.= D. José Anguera "lobera".= D. Jaime Sard O'Ryan.= D. Miguel Garau Cantallops.= Al propio tiempo y en sustitución de los salientes he nombrado a := ALCALDE: D. Jorge Descallar Montis.= GESTORES: D. Gabriel Hevia Maura.= D. Gabriel Villalonga Olivar.= D. Miguel Nadal Fonst.= D. Juan Govantes Moulette.= D. Juan Fortuny Descallar.= D. Raimundo Fortuny Moragues.= D. Pedro Cerdá Ramis.= D. Pedro Caninals Roura.= D. Francisco Valdes Guzman.= Lo que participo a V.S. para su conocimiento, el de los Gestores y demás efectos, siendo adjuntas las credenciales de los nuevos Vocales.= Dios guarde V.S. muchos años.= Palma de Mallorca a 18 de Agosto de 1942.= El Gobernador.= M. Véglison.= Rubricado.= Sr. D. Jose de Oleza y de España. Alcalde de esta Ciudad»

El Sr. Homar manifiesta que habiéndose nombrado nuevo Alcalde de este Ayuntamiento a Don Jorge Descallar Montis y a los Sres. Gestores que se acaba de leer en el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, propone que una Comisión compuesta de varios miembros de este Consistorio salga a recibir a los Sres. que ha sido nombrados.

Componen la Comisión que va a buscar a los Nuevos Gestores, los Sres. Obrador, Morell y Villalonga.

Bajo masas y acompañados de los Sres. Conisionados entran el nuevo Alcalde Don Jorge Desoallar Montís, los nuevos Gestores, Sres. Govantes, Cerdá, Caminals, Nadal, Valdes y Hevia, que son recibidos puesta de pié la Corporación.

Seguidamente el Sr. Homar, dice que en cumplimiento de orden Superior queda constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde Don Jorge Desoallar Montís.

Pasa a ocupar la presidencia el Alcalde.

El Sr. Presidente dice: que en uso de las atribuciones concedidas por la Superioridad las tenencias de Alcalde quedarán cubiertas en la siguiente forma: Primer Teniente de Alcalde Don Guillermo Homar Reyes.= Segundo Teniente de Alcalde, Don Jaime Obrador Casasnovas,= Tercer Teniente de Alcalde, Don José Lu's Moragues Monlau.= Cuarto Teniente de Alcalde, Don Luis Sitjar Castelló.= Quinto Teniente de Alcalde D. Gabriel V'illalloga Olivar.= Sexto Teniente de Alcalde, Don Juan Cuerdá Barceló. Séptimo Teniente de Alcalde D. Joaquin Puster de Pu'gderf'la. y Octavo Teniente de Alcalde Don Gabriel Hevia Maura.

Con el ceremonial correspondiente los Nuevos Tenientes de Alcalde pasan a ocupar sus respectivos escaños.

El Sr. Alcalde pronuncia las siguientes palabras:

Al ocupar el cargo de Alcalde de Palma con que la Superioridad me ha honrado, me siento anonadado por lo que ello representa y el poco valer de mi persona, así que al ofrecer al pueblo de Palma mis servicios le pido su mas estrecha colaboración para resolver los problemas que tanto interesan a la ciudad.

También a los compañeros de consistorios, viejos y



nuevos, me ofrezco incondicionalmente y les pido  
conjunta armonía trabajemos para que la misión que se nos  
ha confiado repercuta en la grandeza de nuestra estimada  
ciudad y con ello cooperemos al ideal de todos que es el  
de engrandecer a nuestra querida España.

Por tanto, animados en nuestro trabajo y puesta la es-  
peranza en Dios veremos realizadas las aspiraciones de to-  
dos.

Terminó sintiendo la separación de todos los que hasta  
hoy han sido compañeros de Consistorio, a quienes agradeció  
los servicios prestados.

El Sr. Honar felicitó al nuevo Alcalde y nuevos Gesto-  
res Municipales ofreciendo trabajar con verdadero interés  
en bien de la ciudad.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar  
ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de  
la palabra dando por legalmente válida la excusa que por  
escrito han dado los Sres. que han dejado de asistir, el  
Sr. Presidente siendo la hora doce y quince minutos levan-  
ta la sesión diciendo ¡Franco!! Franco!! Franco! ¡Arriba Es-  
paña! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente  
acta en dos pliegos de papel sellado de la clase séptima  
que llevan número 85.155 y 85.156 debidamente reintegra-  
das las segundas hojas que firman los Sres. concurrentes  
y certifico.

*Bezuellas* *Juan...*

*[Handwritten signature]*

J. L. Moragas

Fuerda

Joaquín de San Miguel y Pila

[Handwritten signature]

Miguel Palau

J. Robelló

José Martí

[Handwritten signature]

P. Lluís

Amador

Juan Bautista  
[Handwritten signature]

Perceval de Maura

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Interponentor

El Secretario

[Handwritten signature]



A.0.085.157\*

Nº 71

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1942

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos se reúne la Comisión Gestora Municipal en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montís, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Guillermo Homar Reynes, D. Jaime Obrador Casasnovas, D. Jose Luis Moragues Monlau, D. Juan Cuerda Barceló D. Joaquin Fuster de Puigdorfila, D. Gabriel Hevia Mayra, D. Miguel Nadal Pont D. Rafael Villalonga Blanes, D. Pablo Ximelis Pons, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Jorge Andreu Alcover, D. Francisco J. Jimenez Gonzalez D. Juan Gobantes Moulette, D. Jose Morrell Villalonga, D. Miguel Valens Matas, D. Pedro Cerdá Raminso, D. Pedro Caminal Roura. del Interventor de Fondos Municipales Don Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascripto Secretario Interino, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día catorce de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2  
se aprueban cuentas

Acto seguido se aprueban las siguientes relaciones de cuentas que presentan los diferentes negociados que se citan:

## ADMINISTRACION DE ARBITRIOS

Una cuenta de D. Bernardo Castell Maimó, arreglo coche Matadero, 129'40.= Otra del mismo por idem 323'40.= Total, 452'80 pesetas.

## FOMENTO SANIDAD HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Juan Noguera, efectos camión riego, 721'25.= Otra de Miguel Serra, 4 kilos etanolico para Laboratorio 446'00.= Otra de Bernardo Castell, instalación completa alumbrado eléctrico camión riego, 1.389'15.= Otra de Miguel Nadal, efectos camión riego, 213'00.= Otra de Martín Amengual instalación eléctrica Cementerio (Casa Inspector, 140'25.= Otra de Luis Forteza, trabajos lampistería Casa Socorro, 31'00.= Total 2.940'65 pesetas.

## OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Jaime Calmari Seguí, por grava y sillares con destino Almacén Municipal, 667'50.= Otra de Luis Forteza Pomar, por material y trabajos lampistería en Calvo Sotelo, 558'50.= Otra del mismo, por idem idem en Casa Consistorial, 299'00.= Otra del mismo por idem idem en Dispensario C. Mateo E. Lladó 160'00.= Otra de Jaige Planas Bosch, por material y trabajos instalación duona en idem, 1.193'60.= Otra de Frau Hermanos por aserrar y cepillar maderos obras Ayuntamiento, 548'00.= Otra del mismo por idem servitio obras, 420'00.= Otra de Hijo de J. Alberti Salas, por material ferretería Almacén Municipal 248'25.= Otra de Frau Hermanos por aserrar y cepillar maderos servicios obras 321'00.= Otra de German Chacartegui, por gastos y honorarios escritura para hermanos Puigdorff la Zaforteza de 25 de Mayo de 1936, 193'71.= Total, 4.609'56 pesetas.

## GOBIERNO Y POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de J. Ximents por una caja petroleo s/ incendios Agosto, 85'70.= Otra de M. Verger, importe manu-



tención detenidos Capuchinos en Julio, 1.436'20. = Otra de Torres por seis vasos agua Julio, 15'00. = Otra del mismo por 30 pastillas jabón en Julio 75'00. = Otra del mismo, por cinco copas deporte grabadas idem, 799'50. = Otra de B. Dols por un mano de alambre s/ Incendios agosto, 66'50. = Otra de B. Castell reposición y conservación nitras, Julio 828'00. = Otra del mismo por materiales y mano de obra P. Bomberos 201'30. = Otra del mismo por una batería coche «Elcar» s/ Incendios 305'00. = Otra de J. Mulet limosna sermones S. Francisco y Sta. Magdalena, Fiestas Beato Raimundo Lullio y Sta. Catalina Thomas. = 64'00. = Otra de J. Forteza por viajes conducción presos Julio 475'00. = Otra de Vda. For Soler por 1000 ejemplares S.T. Obras Junio 65'00. = Otra de la misma por 100 ejemplares Carnet de parada, Julio, 145'00. = Otra de la misma por 1000 ejemplares instancias mes idem, 26. = Total, 4.687'20 pesetas.

#### DEPOSITARIA:

Una cuenta de Don Juan Ximenes por gasolina, 4.079'55. = Otra de Baltasar Vich, por algarrobas, 2.839'00. = Otra de R. Despuig Jefe del Negociado de S.H. y B. por alcohol 136'00. = Otra de id, por id id id por id 377'50. = Otra del Sr. Interventor, viaje a Madrid 2.834'80. = Total, 10.256'85 pesetas.

3  
Se aprueban extractos  
sesiones Julio.

Acto seguido se aprueban los extractos de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora Municipal, durante el mes de Julio próximo pasado,

4  
Se deniega petición  
exención arbitrio Plus-  
Valía a la Casa Cros.

Se aprueba el siguiente dictamen;

» Vista la reclamación formulada por la Sociedad Anónima Cros representada por Don Francisco A. Ripoll y Furtuno, Abogado, Consejero de la misma, contra la cuota que por el Arbitrio de Plus Valía, le corresponde

satisfacer a este Ayuntamiento por tasa de equivalencia, esta Comisión de Arbitrios entiende debe ser desestimada por cuanto entiende que se halla sujeta al pago del mentado arbitrio conforme a lo dispuesto en las ordenanzas Municipales y Estatuto Municipal. Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante resolverá. = Palma 13 de Agosto 1942. = El Presidente. =»»

5

Se deniega petición  
exención arbitrios  
a Fertilizadora.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»» La Comisión de Arbitrios ha estudiado la petición presentada por Don Juan Claramunda Retvello Consejero Delegado de la Fertilizadora S.A. contra la imposición del Arbitrio de Plus Valía por tasa de equivalencia esta Comisión oído el parecer del Oficial Letrado y de acuerdo con el mismo se honra en proponer a V.E. sea desestimada la misma. = V.E. resolverá. = Palma 13 de Agosto de 1942. =»

6

Se deniega petición  
exención arbitrio a  
F. Tugores Mas, Son  
Busquets.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se desestima la petición formulada por D. Francisco Tugores Mas, en la que solicita la exención del Arbitrio de Plus Valía, por estar comprendido el solicitante en el artº 9º captº 2º apartado B) de la repetida ordenanza, y corresponderle por lo tanto el pago señalado.

7

Se abre concurso adquisición caldera calefacción.

Se aprueba el siguiente dictamen;

»» La Comisión de Gobierno y Política expone a V.E. que según oficio remitido a esta Comisión por el Sr. Ingeniero Municipal se hace indispensable la sustitución de una de las calderas de la calefacción central de esta Casa Consistorial, por cuyo motivo propone a V.E. se sirva acordar se proceda a la apertura de un concurso con sujeción a las condiciones de carácter técnico propuestas por el Sr. Ingeniero y que se acompañan. = Este es el parecer de la Citada Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más conveniente. = Palma 17 de Agosto de 1942. = El Presidente.



A.O.085.158\*

8

Se aprueba traspaso  
Caseta Plaza Abastos  
condicionalmente.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Gobierno Y Policía Alumbrado y Bomberos a V.E. expone que vista la instancia presentada por los Sres. Miguel Comas y Mateo Munar, en súplica de que se les autorice el traspaso de la caseta, propiedad del primero, destinada a la venta de vinos y aceites sita en la Plaza de Abastos de esta Capital, tinglado nº 7, trastes 1.2.3, y 4 a favor del segundo. Esta comisión no ve inconveniente alguno en que por V.E. se otorgue la autorización solicitada siempre y cuando el referido Sr. Munar acepte en un todo las condiciones que en su día se impusieron al concederse el permiso de instalación y explotación del negocio al Sr. Miguel Comas que hasta los actuales momentos es el concesionario. Este es el parecer de la citada Comisión V.E. no obstante acordará lo que estime mas aceptado y justo. = Palma 17 de Agosto de 1942. = El Presidente. »

9

Se conceden aperturas  
y traspasos estableci-  
mientos.

A propuesta de la Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia se acuerda conceder los siguientes traspasos y aperturas de establecimientos:

A Dña. Antonia Vidal Serra, traspaso comercio aceites y vinagres calle de La Misión 40. = A D. Juan Mas Fornes. traspaso del café Bar Las Columnas, Plaza García Orell 4. = A D. Vicente Rosalem Gomez, apertura de una carnicería c/ Arquiduque Luis Salvador, en lo que era predio Son Ferragut. = A D. Miguel Canelas Vanrell, traspaso del café, situado en el Muelle nº 55 denominado Café La Payesa. = A D. Juan Ginard Llompard, traspaso de una tahona calle de San Magin nº 88. =»

Se aprueba cuenta Colegio Oficial Farmacéuticos; formulas Beneficencia, tercer trimestre de 1941

A propuesta de la Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia se aprueba una cuenta presentada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, por formulas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre de 1941, importante la suma de veintiuna mil cuatrocientas veinte y dos pesetas, quince céntimos, por resultar esta conforme, debiendo pasar a la Comisión de Hacienda a efectos de pago.

La Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia propone que para intervenir en la subasta que ha de celebrarse el día 25 del actual, a la hora doce, para las obras de construcción de las plantas de los cimientos, de las criptas, de las capillas del Oratorio en el Cementerio de esta Ciudad, sea designado un Sr. Concejal.

11  
Se designa Concejal Sr. Chimelis para intervenir subasta obras Cementerio.

Se designa al Concejal Sr. Chimelis para que asista a la subasta.

12  
Se conceden permisos obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder permiso para efectuar obras particulares a veinticuatro peticionarios según una relación que comienza por el solicitado por Da<sup>a</sup>. Leonor Forteza Cambre para construir una casa en un solar sito c/ nº 4 Son Cotoneret y termina por el solicitado por Da<sup>a</sup>. Antonia Noguera Mir, para reconstruir cielo raso en finca calle San Magin 209.

13  
Se conceden bordillos construcción aceras.

A propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes bordillos para la construcción de aceras, los cuales se irán colocando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición:

A Da<sup>a</sup>. María Ansgual Gili 10 metros frente a la finca calle San Ignacio 20.

*[Handwritten flourish]*



14

Se aprueba proyecto construcción puente sobre torrente de Bárbara, camino Roig.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Obras y Reforma Interior, enterada de una instancia, suscrita por Don Jaime Crespi Juan y otros, interesando del Ayuntamiento la construcción de un pequeño puente sobre el torrente de Bárbara en el cruce con el camino Roig, camino que, arrancando del Km. 3 de la carretera de Palma a Soller, conduce al suburbio denominado la Indiotería, ofreciendo, al propio tiempo, contribuir en la parte que proporcionalmente determine la Corporación Municipal, encargo al Arquitecto la formación del correspondiente Proyecto. = Formado por el expresado facultativo el aludido proyecto, leemos en su memoria lo siguiente: = » A petición de numerosos vecinos del suburbio de la Indiotería que utilizan el ya muy transitado Camino Roig que arrancando del Km 3 de la carretera de Palma a Soller conduce al expresado suburbio atravesando bastantes predios y que en el tramo que cruza con el Torrente de Bárbara, por efecto de la circulación de las aguas, se dificulta en gran manera el paso de peatones y hasta de vehículos, es por lo que hemos estudiado el adjunto proyecto de construcción de un grupo de alcantarillas que a manera de pequeño puente, sirva para salvar esta dificultad. = Hemos tomado como modelo una de las oficiales de Obras Públicas, adaptándolo a la anchura de este torrente. Lo formara tres tramos de 1'50 metros de ancho por un metro de alto. = Todo ello forjado con hormigón de 400 Kgs. con cemento del país. = Acompañamos presupuesto detallado cuyo importe es de pesetas 3.569'16 - tres mil quinientas sesenta y nueve pesetas diez y seis céntimos. = » Estimando la Comisión informante

de suma conveniencia e utilidad la construcción del citado puente y que por el beneficio que representa a particulares, aparte del carácter general, se debe contribuir con el cuarenta por ciento de su coste, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar la aprobación del mencionado proyecto, fijar la cantidad dicha como aportación y que se remita toda la documentación o expediente a la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, a los efectos consiguientes.= Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.= Palma 12 de Agosto de 1942.= El presidente.»»

15  
Queda sobre la Mesa dictamen cesión terreno vías reformas alineaciones en San Jordi y urbanización dichas vías.

A propuesta del Sr. Homar se acuerda que el dictamen referente a la aceptación de la cesión de terreno de vías para reforma de alineaciones en San Jordi y urbanización de las mismas, quede sobre la mesa para que los Sres. Gestores puedan estudiarlo mas detenidamente.

16.  
Se acepta convenio situar finca 102 calle Calvo Sotelo, Terreno, sobre la alineación.

Se aprueba el siguiente dictamen:  
»La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un documento, suscrito por D<sup>a</sup> Rosa Serra Vidal, y el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, en el que la Señora Serra Vidal ofrece, de la finca de su propiedad n<sup>o</sup> 102 de la calle de Calvo Sotelo, Terreno, la parcela necesaria para el ensanche de la citada calle, por el precio de tres mil pesetas, comprendiendo, además del valor, los derribos y perjuicios que se ocasionen, quedando exenta del pago de los arbitrios de las obras a realizar para el retroceso de la verja. Consta en el aludido documento que el Arquitecto estima aceptable la oferta.= En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Gestora Municipal tenga a bien aprobar el mencionado compromiso, en las condiciones que en el mismo se establecen, y sa-



A.0.085.159 \*

atisfacer su importe de la consignación correspondiente.= Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 12 de Agosto de 1942.=El Presidente».

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.  
Se designa Presidente Comisión Cultural formar parte Junta Especial Administrativa Fiscalizadora obras Archivo Biblioteca y Museo.

Se lee el siguiente oficio:

«Ministerio de Educación Nacional.= Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la orden de 20 de sebre. de 1940, publicada en el B.O. del Estado de 23 de

dicho mes,= Esta SUBSECRETARIA, ruega a V.S. se sirva designar representante del Excmo. Ayuntamiento de su digna Presidencia para que forme parte como Vocal de la Junta Especial Administrativa y Fiscalizadora en construcción edificio Archivo Biblioteca y Museo de Palma de Mallorca, pesetas 1.057.464'28. (El Estado aporta 500.000).=Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.=Dios guarde a V.S. muchos años.=Madrid 5 de Agosto de 1942.=El Subsecretario, =Firma ilegible= Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca».

Se acuerda darse por enterada del oficio y designar al Presidente de la Comisión de Cultura.

II.  
Se concede permiso Gestor Sr. Hevia.

A petición escrita del Gestor D. Gabriel Hevia Maura, se acuerda concederle treinta días de permiso para ausentarse de esta.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de

la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 85.157-85.158 y 85.159, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.

Bezcarras  
 Bezcarras *[Signature]*

*[Signature]*

L. Moragas

Lluch

Joaquín F. de Sanjaume

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

P. Lluçà

L. Jovell



*[Signature]*

Phanifin

mandantes



José Martí

Agustín Valls

Percevalda Ramis

Companys

~~\_\_\_\_\_~~

Interventor,

José María

Secretario,

José María

nº 72

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA  
DEL DIA 26 DE AGOSTO 1942.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veintiseis del Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, me constituí con el Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montis, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir proceda reunirse en segunda convocatoria el próximo día veintiocho de los corrientes, conforme